



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN – DIRECCIÓN DE DOCENCIA
CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO AL APRENDIZAJE

**BASES CONCURSO INTERNO
PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL APRENDIZAJE
SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2017**

INTRODUCCIÓN

El concurso de innovación pedagógica es una iniciativa que forma parte del proyecto “Centro de Acompañamiento al Aprendizaje” (UMC-1406). Este es un proyecto MECE-SUP adjudicado por la universidad, cuyo objetivo general es “mejorar las tasas de retención, de progresión académica y titulación oportuna de los y las estudiantes de la UMCE, a través de la implementación de un Centro de Acompañamiento al Aprendizaje que se encargue de la nivelación académica de los y las estudiantes que ingresan, de desarrollar sistemas de apoyo en las asignaturas con más alta reprobación y tutorías personalizadas a estudiantes con dificultades o bajo rendimiento”.

El proyecto se propone cuatro objetivos específicos: 1) Diseñar e implementar un Centro de Acompañamiento al Aprendizaje que coordine las acciones institucionales para aumentar la retención, aprobación y rendimiento académico de los y las estudiantes de la UMCE; 2) Contribuir a la mejora de las tasas de aprobación, retención y titulación oportuna de los y las estudiantes de la UMCE, a través de acciones de apoyo al desarrollo de habilidades básicas que permitan nivelar sus competencias de entrada; 3) Instalar un Sistema de Alerta Temprana para el seguimiento y monitoreo del rendimiento académico y el abandono de los y las estudiantes de la UMCE; 4) Desarrollar innovaciones para mejorar las experiencias de aprendizaje en el aula, orientadas a fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes de la UMCE, aumentando los indicadores de retención y titulación oportuna de la institución.

En el marco del objetivo cuatro se busca el mejoramiento de los aprendizajes por la vía del estímulo al desarrollo de la docencia y de la innovación pedagógica. Este objetivo se orienta a la generación de un espacio de innovación de las prácticas docentes en el aula, asociadas a las labores regulares de enseñanza en pre-grado.

La innovación puede ser concebida desde diversas perspectivas y apuntar a fines múltiples. En este caso, dada la naturaleza de la formación profesional que ofrece la institución, se debe atender preferentemente a la idea de innovar como un proceso de transformación que realizan los docentes para descubrir, formular o resolver problemas pedagógico-educativos, desde vías alternativas a las tradicionalmente utilizadas y que puede afectar el sentido, los propósitos, los procedimientos y herramientas utilizadas. La innovación debe ser entendida como un espacio de posibilidades para la construcción de conocimiento colectivo, en el que los y las docentes realizan acciones y procesos de mediación y, a su vez, las y los estudiantes asumen un mayor nivel de protagonismo en su aprendizaje. Se trata de un proceso didáctico de producción o reconstrucción de sentido. Desde esta perspectiva es un acto de creación y re-creación. Su despliegue implica un proceso de indagación en el cual se

recoge información, la que se analiza de manera crítica y reflexiva; se toman decisiones y se introducen transformaciones en la acción docente en sus diversos ámbitos (curricular, didáctico, evaluativo, entre otros). En este circuito creativo, que sistematiza, documenta y comunica la experiencia pedagógica, se construye conocimiento.

Así, esta innovación es entendida como un proceso de intervención y cambio en la acción pedagógica cuyo propósito no es solo mejorar la docencia, sino levantar conocimiento situado acerca de cómo abordar pedagógicamente las necesidades de aprendizaje que tienen nuestros estudiantes.

De esta forma, el proyecto “Centro de Acompañamiento al Aprendizaje”, la Dirección de Investigación y la Dirección de Docencia, a través de la Unidad de Gestión Curricular Institucional, impulsan la innovación pedagógica como un componente del acompañamiento a los procesos de aprendizaje a los estudiantes de la UMCE. Esto, considerando las necesidades de los estudiantes desde su diversidad, fortalezas y carencias. Aprendizajes que se encuentran asociados a conocimientos y habilidades de la disciplina en la que se enfoca cada carrera, a la construcción de saber pedagógico, al desarrollo de las competencias del sello institucional vinculadas al nuevo modelo educativo, a la integración de saberes y al fortalecimiento de las disposiciones socio-comunicativas, actitudinales, emocionales y valóricas de la formación profesional inicial.

CONVOCATORIA

Se convoca a presentar proyectos de innovación pedagógica focalizados en el acompañamiento al aprendizaje de los estudiantes.

Las propuestas deben considerar:

- El apoyo al aprendizaje de estudiantes de pre-grado de la UMCE: estudiantes de asignaturas que en semestres anteriores alcanzan un 20% o más de reprobación, estudiantes con capacidades diferentes, estudiantes provenientes del propedéutico UMCE, estudiantes con bajo nivel de desarrollo de habilidades básicas, entre otras posibilidades de caracterización del grupo de estudiantes a los que se dirige en proyecto y que los autores del proyecto pueden definir.
- El diseño, la ejecución y evaluación de la innovación.
- La ejecución de la innovación en al menos una actividad curricular (asignatura, seminario o módulo) de los programas vigentes de la formación de pregrado. Debe estar asociada al menos a un objetivo o unidad de aprendizaje de la actividad curricular.
- Que la innovación se realice en asignaturas (una o varias) de responsabilidad de al menos uno de los docentes involucrados en el proyecto.
- Que el tiempo de ejecución del proyecto considere la implementación de la innovación en el segundo semestre académico del año 2017.

Sin exclusión de otras posibilidades, este concurso promueve la acción innovativa en las siguientes áreas prioritarias para apoyar el aprendizaje de los estudiantes:

1. Desarrollo de habilidades transversales.
2. Formación afectiva, social, cultural y ciudadana de los/as estudiantes.
3. Oportunidades de aprendizaje desde la práctica.

4. Estrategias para abordar la diversidad en el aula.
5. Evaluación para el aprendizaje.
6. TIC's como recurso de enseñanza y aprendizaje.
7. Integración de la formación general, de especialidad, profesional y práctica.

El producto del proyecto será un informe de resultados.

El proceso de implementación, evaluación y elaboración del producto de los proyectos ganadores incluye el seguimiento, sistematización, retroalimentación y apoyo pedagógico desde el Centro de Acompañamiento.

BASES DEL CONCURSO

I. Requisitos de participación:

- a) Académicos con nombramiento de planta o contrata en la UMCE de cualquier jerarquía.
- b) Profesionales afines a la educación, de planta o contrata, adscritos a unidades, programas o proyectos de la UMCE vinculados a los procesos de formación de estudiantes (tales como la CREPI, entre otros).
- c) En cada proyecto podrá participar más de un académico o profesional de la UMCE.
- d) Cada académico o profesional podrá postular sólo en un proyecto.
- e) El responsable del proyecto deberá ser de jornada completa y podrá disponer de un máximo de 6 horas cronológicas de dedicación durante el segundo semestre académico 2017.
- f) Un académico o profesional media jornada o jornada parcial, podrá destinar un máximo de 4 horas cronológicas al proyecto, durante el segundo semestre académico 2017.
- g) Los profesores con contrato a honorarios, sólo podrán participar en calidad de colaboradores en el proyecto, sin asignación de horas ni emolumentos.
- h) Cada proyecto podrá llegar a un máximo de 12 horas cronológicas de carga horaria, durante el segundo semestre 2017.
- i) Los académicos participantes deberán contar con la certificación emitida por el Director del Departamento, Centro o Instituto respectivo.
- j) La participación de profesionales no académicos de la UMCE debe contar con la certificación de la jefatura directa, mediante la cual se reconoce la participación en el proyecto y se autoriza la disposición horaria, sin pago adicional de horas ni emolumentos.
- k) Los proyectos podrán incluir la participación de profesores del sistema escolar y/o profesionales de otras instituciones como colaboradores, sin asignación de honorarios.
- l) Los proyectos podrán incluir la participación de estudiantes de la UMCE, en el rol de estudiantes colaboradores del proyecto.

II. Áreas de innovación de los proyectos

Se priorizarán proyectos en las áreas antes señaladas y según se describe a continuación:

1. Desarrollo de habilidades transversales: se trata de proyectos orientados a abordar sistemáticamente, en los programas de formación regular de la UMCE, el desarrollo de habilidades cognitivas básicas o superiores, y capacidades transversales vinculadas con la comprensión y la producción de conocimiento, tales como habilidades de pensamiento

científico¹, análisis crítico del discurso, metacognición, formación epistemológica, entre otras.

2. Formación afectiva, social, cultural y ciudadana de los/as estudiantes de la UMCE: estos proyectos de innovación están destinados a introducir en las actividades curriculares regulares herramientas vinculadas al desarrollo de la autoestima, el auto concepto, autoimagen e identidad de los estudiantes, así como a favorecer la convivencia, la integración social, y el ejercicio de la ciudadanía, con especial énfasis en las nuevas formas de participación política, social y cultural.
3. Oportunidades de aprendizaje desde la práctica: Este tipo de proyectos se orienta a acompañar el aprendizaje de los estudiantes de la UMCE brindándoles experiencias prácticas para el aprendizaje del contenido disciplinar, o experiencias de acercamiento a la realidad en que ejercerán la profesión, ya sea a través de la observación directa o indirecta de la realidad, la simulación de experiencias o asumiendo una parte de rol profesional². Estos proyectos pueden considerar vínculos con centros de práctica, con centros educativos formales o informales³, o con profesionales egresados de la UMCE⁴.
4. Estrategias para abordar la diversidad en el aula: este tipo de proyectos se focaliza en acciones pedagógicas que consideren atender las diversas necesidades de los estudiantes de la UMCE en cualquiera de las dimensiones y ámbitos de la inclusión educativa⁵: multiculturalidad, necesidades educativas especiales, estilos y ritmos de aprendizaje, género, demandas identitarias y culturales, entre otras.
5. Evaluación para el aprendizaje: se trata de proyectos orientados a introducir mejoras en los procesos evaluativos de las actividades curriculares, en particular usando herramientas para la evaluación de los aprendizajes desde un enfoque cualitativo-criterial que retroalimente el aprendizaje.
6. TIC's como recurso de enseñanza y aprendizaje: este tipo de proyectos se orienta a introducir el uso de TIC's en la labor pedagógica y didáctica de la formación profesional inicial de los estudiantes de la UMCE, utilizando estas herramientas como apoyo a los procesos de aprendizaje en las actividades curriculares regulares⁶.
7. Integración de la formación general, de especialidad, profesional y práctica. Estos proyecto introducen innovaciones con la finalidad ayudar a los estudiantes de la UMCE a

¹ Este tipo de proyecto se vincula con las actividades que se promueven desde los proyectos UMC 1302, "Mejoramiento para la nivelación de competencias científicas aplicado a estudiantes de primer año de formación inicial docente de la Facultad de Ciencias Básicas basado en el modelo de Indagación Científica", y UMC 1507, "Sistema integral de acompañamiento individualizado a través de tutorías para favorecer la retención y progresión académica de estudiantes BNA que ingresan a la Facultad de Ciencias Básicas de la UMCE".

² Esta línea aporta al avance en el logro de los objetivos del Proyecto PMI UMC 1501.

³ Tales como Liceo A5, Liceos incorporados en el Programa PACE, entre otras posibilidades.

⁴ SIMEDPRO dispone de bases de datos de profesionales egresados de la UMCE.

⁵ Esta línea de innovación será apoyada por el proyecto UMC 1308, "Atención de estudiantes con capacidades diferentes en la UMCE: mejoramiento de la calidad de los aprendizajes", en particular por la Central de Recursos Pedagógicos para la Inclusión (CREPPI).

⁶ Este tipo de proyecto se vincula con las actividades que se promueven desde el proyecto UMC 1404, "Modelo innovador de integración curricular para fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje y desarrollar competencias TIC en carreras de la Facultad de Historia, Geografía y Letras".

integrar los distintos saberes disciplinares, preparándolos para tomar decisiones en el complejo mundo laboral.

En todas estas áreas mencionadas, así como en otras que los autores del proyectos definan, se pretende entregar herramientas que satisfagan tanto las necesidades de los/as estudiantes de nuestra universidad, así como aportar al desarrollo de instrumentos para el ejercicio profesional.

III. Presentación de proyectos

Para ser considerados en la etapa de evaluación, los proyectos deben contar con el visto bueno de el/los Director/es del Departamento, Centro o Instituto y Decano/s respectivos, ser presentados en el formulario respectivo en dos copias impresas y una versión digital que se enviará al e-mail dirección.investigación@umce.cl

El plazo de presentación de los proyectos, en la Facultad del docente responsable del proyecto, vence **el jueves 6 de julio del 2017, a las 17:00 horas.**

Cada Facultad enviará los proyectos recibidos a la DIUMCE, quien después de registrar la información los entregará al Centro de Acompañamiento para iniciar el proceso de evaluación.

IV. Financiamiento de los proyectos

Los proyectos ganadores en este concurso del segundo semestre 2017 son financiados con fondos del Proyecto UMC 1406, Centro de Acompañamiento al Aprendizaje.

A los proyectos seleccionados se les otorgará un financiamiento máximo de \$1.700.000.-

Los fondos cubrirán las siguientes áreas:

- Bienes: computador, data, televisor, impresora, filmadora, grabadora, software, etc.
- Pasajes: se consideran pasajes, tanto de profesores como estudiantes, para la realización de actividades de formación fuera de los campus de la UMCE. No se financiarán pasajes para asistencia a congresos, seminarios ni eventos similares.
- Viáticos: para la estadía fuera de los campus de la UMCE de profesores y estudiantes durante la realización de actividades de formación. No se financiarán viáticos para asistencia a congresos, seminarios ni eventos similares.
- Materiales de oficina.
- Estudiantes colaboradores: para el trabajo de campo, acompañamiento pedagógico en el aula, entre otras actividades se contrata a estudiantes de la UMCE, con matrícula vigente (contrato de honorarios asimilado al de Ayudante Meritante).

El Centro de Acompañamiento se reserva el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

V. Selección y evaluación

La evaluación de los proyectos será realizada por una comisión ad-hoc conformada por un representante de la Comisión Central de Investigación, el Coordinador/a del Centro de Acompañamiento, los/as Secretarios Académicos de las 4 Facultades y el Coordinador/a de la Unidad de Gestión Curricular Institucional.

La evaluación será realizada con el procedimiento de simple ciego, esto es que la Comisión de Evaluación desconoce la identidad de quien/es presenta/n el proyecto.

La pauta de evaluación, que acompaña estas bases, contiene los criterios de evaluación que refieren a: calidad de la fundamentación que sustenta la innovación para el acompañamiento al aprendizaje de los estudiantes, de la discusión de los fundamentos teóricos y conceptuales que sirven de base a la innovación; claridad y factibilidad de los objetivos que se pretende alcanzar, en el aprendizaje de los estudiantes, a través de la innovación pedagógica; calidad de la descripción de cómo se desarrollará la innovación y el acompañamiento a los estudiantes; nivel de innovación en la acción pedagógica; calidad de la descripción de los procesos e instrumentos que se usarán para evidenciar el logro de los objetivos del proyecto; consistencia entre la fundamentación que sustenta la innovación, sus propósitos, la descripción del proceso de innovación y los resultados esperados en el aprendizaje de los estudiantes; calidad de la descripción de los aportes vinculados a los objetivos del proyecto, de la organización del plan de trabajo y de la justificación presupuestaria. Además, se asignará puntaje adicional a los proyectos que consideren: algunas de las áreas priorizadas en el proyecto, la participación de más de un académico, de profesores del sistema escolar, de profesionales de otras instituciones y/o de estudiantes de la UMCE como colaboradores.

Con el propósito de potenciar el proceso de construcción de conocimiento pedagógico se valorará positivamente los proyectos que involucren la participación de más de un académico, profesores del sistema escolar, profesionales de otras instituciones y estudiantes de la UMCE. Estos tres últimos en el rol de colaboradores.

VI. Carta de compromiso

El responsable y los participantes en los proyectos seleccionados deberán firmar una carta de compromiso para la ejecución del mismo, en concordancia con lo dispuesto en las presentes bases y en particular con el compromiso de entrega de productos. Sólo después de esta firma quedarán registrados como aprobados en la DIUMCE. En caso de no formalizar la Carta de Compromiso, la carga horaria y el presupuesto no serán asignados.

La modificación de objetivos, cambio en los participantes, distribución de presupuesto, u otros compromisos establecidos en el diseño original, deben ser sometidos obligatoriamente a consideración del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, y solo se aceptarán antes del inicio de la ejecución del proyecto, si la solicitud está debidamente justificada y no compromete la ejecución efectiva del proyecto.

VII. Resultados

Los resultados del Concurso serán comunicados por la Vicerrectoría Académica a los directores de las unidades académicas respectivas, de manera que éstos puedan incorporar las horas asignadas a la carga académica semestral a los participantes del proyecto. El

Centro de Acompañamiento informará de los resultados a los participantes y a la DIUMCE para el registro de la actividad en las bases de datos de la DIUMCE.

VIII. Producto comprometido

Informe: El académico responsable de cada proyecto adjudicado deberá entregar un informe final al inicio del primer semestre académico 2018, que sistematiza y documenta el desarrollo de la innovación y sus resultados.

Nota: Para consultas sobre estas bases dirigirse al correo electrónico centro.acompanamiento@umce.cl

ANEXO. Elaboración de presupuesto

Para la elaboración del presupuesto, es necesario detallar características del recurso solicitado. Además, realizar una justificación de la adquisición del recurso.

- Para esto se recomienda revisar Mercado Público (<http://www.mercadopublico.cl/Home/Contenidos/TiendaBuscador/>), ya que los productos solicitados deben ser adquiridos por este medio. Es necesario recordar que los valores publicados en mercado público son SIN IVA, por lo que cuando se realice el cálculo del valor total del producto se requiere agregar el valor correspondiente al IVA (19%).
- La justificación de la adquisición del recurso debe estar relacionada con las actividades y objetivos propuestos en el proyecto.

Ejemplo de presupuesto:

Ítem presupuestario	Cantidad	Gasto elegible según las bases del concurso (Incluir especificaciones técnicas)	Justificación	Costo Unidad	Costo Total
Bienes	2	Impresora Marca: HP Modelo Deskjet 1115	Necesaria para imprimir guías para las clases y reportes escritos de los estudiantes.	\$150.000	\$300.000
Pasajes					
Viáticos					
Materiales de oficina	10	Resma papel tamaño carta. 500 hojas. Marca: Chamex	Insumos para imprimir guías de clases y reportes escritos.	\$2.500	\$25.000
Estudiantes colaboradores	3	Estudiantes colaboradores contratados durante 5 meses (40.000 mensual)	Visita centros de práctica, acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo de las actividades de clases.	\$200.000	\$600.000